MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE IMPORTACIÓN DE FUENTES ABIERTAS	CÓDIGO:	MERNNR-SCAN-DLPR-004-TR-07
		VERSIÓN:	
		FECHA:	01/01/2018
Descripción del Servicio:	Servicio orientado a emitir la autorización de importación de fuentes radiactivas abiertas, a través de la plataforma de la SENAE (ECUAPASS-VUE 141-004-REQ).		
Responsable del Trámite:	Subsecretario de Control y Aplicaciones Nucleares		
Costo	0,0 % del precio FOB - Sector público: Fuentes radiactivas y equipos (y partes) generadores de radiación ionizante. 5,0 % del precio FOB + IVA - Sector privado: Fuentes radiactivas y equipos (y partes) generadores de radiación ionizante 5,0 % del precio FOB + IVA - Donaciones Fundaciones sin fines de lucro, si la compra de la fuentes radiactivas y/o equipos (y partes) generadores de radiación ionizante respondes a: 0,5 % del precio FOB + IVA - Financiamiento público nacional 5,0 % del precio FOB + IVA - Financiamiento privado, extranjero o propio de la Fundación. 0,0 % del precio FOB - Donaciones		
Forma de pago aceptada:	Depósito en efectivo o cheque certificado a nombre de: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables Personas Naturales e Instituciones Públicas y Privadas : Banco del Pichincha, Cuenta Corriente No. 3245195104 Sublínea 190499.		
Requisitos:	 Formato de solicitud de autorización de importación de fuentes llenado adecuadamente. Copia de licencia de importación vigente y anexo. Factura o nota de pedido. Licencia institucional del/los usuario/s final/es Pedido por parte de la/s institución/es solicitante/s firmada por parte del OSR y del jefe sel servicio. Monitoreo radiológico del bulto de la última autorización de importación. Plan de movilización de las fuentes. Certificado de calibración del detector de radiación del importador y del usuario final. Factura de pago 		
Salidas:	Autorización de importación de fuentes radiactivas abiertas.		
Marco legal del Servicio:	Ley de la Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica. Reglamento de Seguridad Radiológica y Decreto de fusión de la CEEA al MEER Normas Básicas Internacionales de Seguridad Radiológica (OIEA) Principios Fundamentales de Seguridad del OIEA Series de Seguridad Física Nuclear Ley de Comercio Exterior Reglamento de Transporte Seguro de Material Radiactivo OIEA		

